

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras o mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 19)

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL ORDEN

Número 459

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la Producción industrial,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a Hijos de Antonio S. Pola, de Gijón, la autorización que solicitar para transformar los hornos redondos que actualmente poseen por otros de los llamados «hornos túnel», sin que signifique ampliación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Mayo de 1927.

P. D.,

El Director general,

CASTEDO

Sr. Gobernador civil de Oviedo.

(Gaceta de 14 de Mayo)

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria

REAL ORDEN

Núm. 388.

Ilmo. Sr.: Para dar uniformidad a los ascensos electorales de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y que al propio tiempo sirvan para fines estadísticos y de informaciones,

S. M. el Rey (q. D. g.), de con-

formidad con el informe de la Junta de estos organismos, se ha servido disponer que la confección de los Censos electorales de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación se ajustarán a las siguientes reglas:

1.ª Todos los electores de las Cámaras se dividirán en grupos de Comerciantes, Industriales y Nautas, donde los hubiere, subdividiéndose estos grupos en categorías conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento orgánico.

2.ª Estos grupos y categorías se subdividirán a su vez en Comerciantes, Industriales y Nautas individuales y en Sociedades, guardando este mismo orden; y

3.ª Los encabezamientos de las hojas de los Censos constarán de 10 casillas, correspondiendo a la primera el número de orden del elector; a la segunda los apellidos y nombre; a la tercera, el domicilio; a la cuarta, la tarifa; a la quinta, la sección; a la sexta, la clase; a la séptima el epígrafe; a la octava, la clase de comercio o industria a que se dedica; a la novena, la cuota que satisface al Tesoro, y a la décima, la cuota que abona a la Cámara.

La Dirección general de Comercio, Industria y Seguros facilitará a las Cámaras un modelo de estos Censos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Mayo de 1927

AUNOS

Señor Director general de Comercio, Industria y Seguros.

(Gaceta de 13 de Mayo)

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Distrito forestal de Oviedo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento, para la aplicación de la vigente Ley de pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su

artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante el mes de Abril último.

Número de la licencia, fecha de su expedición, clase, nombre del adquirente, vecindad y profesión es como sigue:

Día 1.º.—Clase 7.ª

407, Ricardo Campa López, vecino de Trubia, jornalero.

408, David Pelaez Armayor, de Sobrescobio, industrial.

409, Manuel Robledo García, de Infesto, cesante.

410, Siro Arias Fernandez, de C. de Tineo, propietario.

Clase 6.ª

411, Luis Argüelles y Argüelles, de Infesto, propietario.

412, José Ramón Lueje, de id., Inspector Timbre.

Clase 7.ª

413, Esteban Prieto Prida, de Infesto.

414, José Marina Pis, de Colunga, labrador.

415, Emilio Llera Bárcena, de idem, labrador.

416, Francisco Molledo Valle, de Parres.

417, Dionisio de la Vega, de Villamayor

418, Manuel Pérez Rubio, de C. de Onis, propietario.

Día 2.

419, Jesús Embil Fernandez, de Moreda (Aller), enfermero.

420, Nicolás Martínez García, de idem, obrero.

421, Eugenio García Gonzalez, de idem, industrial.

422, Constantino García Fernandez, de idem, obrero.

Clase 6.ª

423, Máximo Mata Cubría, de Gijón, empleado.

Clase 7.ª

424, Manuel Acebal Sierra, de Amandi (Villaviciosa), labrador.

425, Amado Martínez Solares, de idem, labrador.

426, José Gonzalez Rodriguez, de Gijón, albañil.

427, Julián Tejo Carrió, de id. albañil.

428, José Cofiño Gonzalez, de Infesto, jornalero.

429, Alfredo Corujedo Calleja, de Nava, sastre.

Día 4.

430, Ceferino Corral, de Campo de Caso, labrador.

431, Sabino Padresno Cordero, de Panes, industrial.

432, Ceferino Caballero Palacios, de idem, jornalero.

433, Jenaro Rivera Bernardo, de Colunga, minero.

434, Antonio Cueto Póo, de Arriendas, comerciante.

435, Marcelino Gonzalez Díaz, de idem, estudiante.

Día 5.—Clase 6.ª

436, José Villa Suarez, de C. de Tineo, Médico.

Clase 7.ª

437, Manuel Sanchez Cueto, de Torano (Parres), labrador.

438, José Fernandez Menendez, de Salas.

439, José Fernandez Nespral, de Ujo (Mieres), labrador.

440, José Pérez Abin, de Nueva (Llanes), comerciante.

Día 6.

441, Constantino Cortina, de Salas.

Día 6

442, José Gonzalez Fernandez, de Belmonte, jornalero.

443, Aquilino Nachón Alvarez, de Infesto, industrial.

444, Carlos Nachón Pando, de idem, industrial.

445, Jesús Cangas Cobián, de Nueva (Llanes), P. mercantil.

Día 7.

446, Francisco Dago Dago, de Tornin (C. de Onis), labrador.

447, Fernando Dago Diaz, de idem, labrador.

448, Estanislao Penayos, de C. de Onis, jornalero.

449, Faustino Fernandez Caicoya, de Cenero (Gijón), jornalero.

450, Manuel Castrillón Martínez, de Luearca, labrador.

451, Ramiro del Riego, de Mes-
tas (Piloña), labrador.

452, Manuel Zaragoza Fernandez,
de C. de Onis, chauffeur,

Día 8.

453, Tomás García Riopedre, de
San Tirso de Abres, comerciante.

454, Aquilino Martínez, de In-
fiesto, jornalero

Clase 6.^a

455, Servando Sanchez Isla, de
idem.

Clase 7.^a

456, Rafael Alvarez, de Villavi-
ciosa.

457, Vicente Solares Baragaño,
de idem, jornalero.

458, Ramón Rozas, de idem.

459, Julián Suarez, de idem.

460, Rafael Llosa Rivero, de id.,
labrador.

461, Marcelino Blanco, de idem.

462, José Ramón Ofre, de idem,
industrial.

463, Rafael Tuero Alvarez, de
idem, propietario.

464, Guillermo Soto Fernandez,
de C. de Onis, labrador.

465, José Ramón Gonzalez, de
Aller, industrial.

466, Antonio Menendez Gonzá-
lez, de Miranda, labrador.

467, José Arroyo Rodríguez, de
Luarca, jornalero.

468, Manuel López Calbin, de
San Tirso de Abres, propietario.

469, Rufino Piñeiro Requejo, de
idem, Secretario Juzgado.

Día 9.

407, Fernando Amor Mastache,
de Abres (Vegadeo), pescador.

471, Fernando Redondos, de id.,
pescador.

472, Jesús Espina Soto, de idem,
labrador.

473, Julio Freije Díaz, de idem,
labrador.

474, Vicente Gonzalez Naballos,
pescador.

475, Justo Oliveros Maseda, de
idem, pescador.

476, Paulino Rodríguez Calvo,
de Moreda (Aller), obrero.

477, Braulio Uriel Martínez, de
idem, bracero.

478, Germán Uriel Martínez, de
idem, obrero,

Clase 6.^a

479, José Ramón Areces Agui-
rre, de Pravia, industrial.

Clase 7.^a

480, Ismael Calzón Fidalgo, de
Luarca, Sacerdote.

481, Jesús Lafuente, de Gijón.

Día 11.

482, José Alonso Roza, de Co-
lunga, carnicero.

483, Robustiano Trabanco Fer-
nandez, de Gijón, jornalero.

484, Maximino Gonzalez Alva-
rez, de Pola de Lena, jornalero.

485, Salvador Gonzalez Miran-
da, de Beleño, comerciante.

486, Antonio Pérez Folgeiras,
de San Tirso de Abres, labrador.

487, David García, de Belmon-
te, labrador.

Día 12.

488, Juan Antonio de la Fuente
y Solis, de Infiesto.

489, Jesús Díaz Bernardo, de
Moreda (Aller), mecánico.

490, José Blanco Revuelta, de
id., obrero.

491, Aurelio Ceñal Vigil, de Gi-
jón, jornalero.

492, Manuel Suarez Roza, de
Corvera, empleado.

493, Gumersindo Antuña Rivas,
de Infiesto.

494, Valentín Fernandez Coru-
gado, de Belmonte.

495, José Suarez García, de Cor-
vera, empleado.

496, Florentino García Casta-
ñón, de Pola de Lena, obrero.

Día 13.

497, Ildefonso López Fernan-
dez, de Castrillón, jornalero.

498, Manuel Fernandez Gonzá-
lez, de idem, jornalero

499, Manuel Carril Suarez, de
idem, jornalero.

500, José Fernandez Noriega, de
Cabrales, industrial.

501, Cándido Heredia Barbero,
de idem, farmacéutico.

502, José Huerto Huerta, de
idem, industrial.

503, Manuel Alvarez Iglesias, de
Laviana, minero.

504, Angel Alvarez Gonzalez, de
Laviana.

505, Bernardo Cueto Alvarez, de
Infiesto, comerciante.

Día 16.

506, Manuel Gutierrez Llerandi,
de idem.

507, Victor Suarez Suarez, de
San Claudio, jornalero.

508, Manuel Diaz Moro, de Mie-
res, idem.

509, Vicente Alvarez Gomez, de
idem, labrador.

510, Alfredo Embil Fernandez,
de idem, enfermero.

511, Raimundo Sierra Diaz, de
Arenas (Cabrales), labrador.

512, Manuel Solís, de Villavi-
ciosa, idem.

513, Manuel García Alvarez, de
Las Regueras, jornalero

514, Leoncio Camporro Vazquez,
de Moreda (Aller), obrero.

515, José Acebal Cosío, de idem,
idem.

Día 18.

516, José Ramón Fernandez, de
Infiesto, empleado.

Clase 6.^a

517, Manuel Huerta Menendez,
de Gijón, industrial.

Clase 7.^a

518, Manuel Rodríguez Ibañez,
de Ribadedeva, pescador.

Día 19.

519, Alvaro Mendez Lenza, de
San Tirso de Abres, propietario.

520, Pedro Lopez Corveiras, de
Trabada, labrador.

521, Antonio Asenjo Arias, de
San Tirso de Abres, propietario.

522, José María Prieto Moure-
lle, de Trabada, labrador.

523, César Rico Santamarina, de
San Tirso de Abres, propietario.

524, Manuel Rey Sanjurjo, de
idem, labrador.

525, Jesús Rey Pividal, de idem,
idem.

526, Jesús Rodríguez Fernandez,
de idem, comerciante.

527, Francisco Moré Prendes,
de Gijón, litógrafo

528, Rogelio Cuesta Gonzalez,
de Morcin, jornalero.

529, José Llenderozos Mundi-
ña, de San Tirso de Abres, labra-
dor.

530, Leandro Peñalosa Marti-
nez, de Coaña, jornalero.

531, Marcelino García Alva, de
Belmonte, labrador.

532, José Alonso, de Coaña, id.

533, Manuel Gayol Gonzalez, de
idem, jornalero.

534, Francisco Gonzalez, de id.,
labrador.

535, Ceferino Fernandez Pelaez,
de idem, idem.

Día 20.

536, Manuel Meré Sanchez, de
Cangas de Onis, estudios.

537, Manuel Fernandez Junque-
ra, de Cangas de Tineo, jornalero.

538, Mannel Rey Velarde, de
Navia, propietario.

539, Lucas Mimenza, de Pola de
Lena, labrador.

540, Manuel Fernandez Piñera,
de Colunga, comerciante.

541, Máximo Montequin Medina,
de Infiesto, labrador.

Día 21.

542, Gerardo Dago Llano, de
Toraño (Parres).

543, José Niembro Gonzalez, de
Cabrales.

544, Fernando Fernandez Gon-
zalez, de Bode (Parres), propieta-
rio.

545, Ramón Martínez Bances, de
Pravia, jornalero.

546, Germán Fernandez Alvarez,
de idem, idem.

547, Recaredo Iglesias Gonzalez,
de idem idem.

548, Manuel Fernandez Alvarez,
de idem, idem.

549, José Covo Carrio, de Gijón,
idem.

550, Elías Pis Morán, de Colun-
ga, labrador.

551, Casimiro Valdés Carús, de
idem, idem.

Clase 6.^a

552, Laureano Menendez Garcia,
de Gijón, Médico.

Clase 7.^a

553, Ramón Sanchez Carriedo,
de Infiesto.

554, Manuel Sanchez Carriedo,
de idem.

555, Juan Maestro Morco, de
Pola de Lena, O. Ejército.

556, Luis Tejuca del Cueto, de
Cangas de Onis, estudiante.

Día 22.

557, Marcelino Vega Alonso, de
Moreda (Aller), obrero.

558, Evaristo García Blanco, de
idem, idem.

559, Herminio Suarez Gonzalez,
de idem, minero.

560, Marcelino Martínez, de Pi-
ñeres (Aller), ajustador.

561, Manuel Iglesias Zarracina,
de Villaviciosa, labrador.

562, Bernardo Solares Fernan-
dez, de idem, idem.

563, Vicente Soto de la Mata, de
Cangas de Onis, comerciante.

564, Feliciano Miyar Fernandez,
de Villaviciosa, labrador.

565, Cesáreo Monestina, de idem,
jornalero.

566, Antonio Arias, de Belmon-
te, idem.

567, Manuel Gonzalez Florez, de
Grado.

568, José Diaz Fernandez, de
Cangas de Onis, jornalero.

Día 23.

569, Angel Gaitán Cuenca, de
Colunga, idem.

Día 25.

570, Servando Angel Rodriguez,
de Infiesto.

571, Manuel Menendez Fernan-
dez, de Cangas de Tineo, jornalero.

572, José Alvarez Verdasco, de
Cangas de Onis, jornalero.

Día 26

573, José M.^a Alvarez Moncia,
de Infiesto.

574, Florentino Gonzalez, de Vi-
llaviciosa, industrial.

Clase 6.^a

575, Francisco Alvarez del Bus-
to, de Gijón, médico.

Clase 7.^a

576, Avelino Pando Armayor,
de Langreo, obrero.

577, Candido Garcia Alvarez, de
Gijón, jornalero.

Día 27

578, Joaquin Fernandez Fernan-
dez, de San Claudio, labrador.

579, Manuel Espina Barros, de
Piloña.

580, Miguel Criado Bárcena, de
idem, labrador.

581, Emilio Gonzalez Perez, de
Parres.

582, Manuel Ariste Fidalgo, de
Lena, minero.

583, Cayetano Aza Garcia, de
idem, particular

584, Juan Rodriguez Fernandez,
de idem, empleado.

585, Arturo Vazquez Piñera, de
idem, idem.

586, Rafael Gonzalez Espina, de
Infiesto.

587, Angel Lopez, de idem.

588, José Vega Toraño, de
Arriendas.

589, Ramón Martínez Fernandez,
de Morcin, párroco.

590, José Alvarez Menendez, de
de idem, jornalero.

Día 28

591, Francisco Rivero Lopez, de
Infiesto, M. Nacional.

592, Ramón Ruisanchez Perez,
de idem, empleado.

593, José M.^a Sanchez Vera, de
Navia, Notario.

594, Pedro Gonzalez Forcelledo,
de Infiesto

595, Enrique Garcia, de Salas,
jornalero

Clase 6.^a

596, Joaquin Aguilera Perez, de
Gijón, médico.

Clase 7.^a

597, Marcelino Caicoya, de Gi-
jón, jornalero.

598, Modesto Quesada Vives, de
Cangas de Onis, labrador.

599, Humberto Alvarez Redon-
do, de Nava, idem.

600, Leoncio Rodriguez, de In-
fiesto.

601, Ramón Martínez Garcia, de
idem.

602, Salvador Garcia Gonzalez,
de idem.

603, Ramón Solares Llano, de
idem.

- 604, Armando Valdés Peón, de Lena, propietario.
- 605, Manuel Fernandez, de Luarca, jornalero.
- 606, David Menendez, de idem, idem.
- 607, Angel Diaz de Tejada, de Salas, estudiante.

Dia 29

- 608, Constantino Sanchez Castro de Campo de Caso, Maestro.
- 609, Eusebio Suarez Pr.do, de idem, idem.
- 610, Ramón Gonzalez de Tapia, propietario.
- 611, Manuel Fernandez Lopez, de idem.
- 612, Angel Bueyes Garcia, de Panes, peatón.
- 613, Félix Rubin Rugarcia, de idem, labrador.
- 614, Santiago Alonso Blanco, de Campo de Caso, jornalero.
- 615, Antonio Fernandez Alonso, de Salas, labrador.
- 616, Cayetano Lopez Fernandez, de Infiesto, idem.
- 617, José M.^a Sanchez, de Colunga.
- 618, Vicente Lopez Rodriguez, de Mieres.
- 619, Aquilino Alvarez Iglesias, de idem, jornalero.
- 620, Ramón Tamargo Garcia, de Castrillón, idem.

Dia 30

- 621, Juan Ibañez Rios, de Llanes, labrador.
 - 622, Marcelino Fernandez, de Arriendas.
 - 623, Antonio Fernandez Gonzalez, de idem.
 - 624, José Rodiles León, de Panes, párroco.
 - 625, David Menendez Nuñez, de Luarca, escolar.
- Oviedo, 14 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Agustin de Hornedo.

R. al núm. 1.717

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Ribadodeva

EDICTO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Indalecio Agüeros Vega, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Justo y Enrique Agüeros Vega, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Justo y Enrique Agüeros Vega, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Justo y Enrique Agüeros Vega, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Indalecio Agüeros Vega.

Los repetidos Justo y Enrique Agüeros Vega, son naturales de Boquerizo, hijos de Ceferino y de Indalecia, y cuentan 40 y 39 años de edad respectivamente.

Colombres (Ribadodeva), a 11 de Mayo de 1927.—El Alcalde.
R. al núm. 1.692

Alcaldía de Gijón

Don Fernando Díez Blanca, Secretario Letrado del Ilustre Ayuntamiento de Gijón.

Certifico: Que en la cuenta de Propiedades y derechos de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio semestral de mil novecientos veintiseis, consta lo siguiente:

Segunda parte

Modificaciones experimentadas por el capital líquido de este Ayuntamiento, en el ejercicio semestral de 1926, en virtud de alteraciones ocurridas.

ACTIVO

Aumentos

- 1, Edificio escuela de La Calzada, valorado con inclusión del terreno, en pesetas. 96.463,04
- 2, Edificio escuela de Pumarín, valorada con inclusión del cierre y terrenos, en 46.484,63
- 3, Urinarios.—Valor de cuatro urinarios emplazados en el Boulevard de Rufo Rendueles, Plaza de San Miguel, terrenos de Langreo y Paseo de Juan Alvargonzález 10.976,75
- 4, Nuevo Depósito de Rocés.—Van invertidas en su construcción cantidades hasta 31 de Diciembre actual por valor de pesetas 1.817,557,10, habiéndose pagado en este ejercicio 343.916,62
- 5, Grupo motor-bomba para el servicio de incendios, adquirido en la cantidad de 21.880,00
- 6, Estufa de desinfección para el Parque Sanitario, adquirida en la cantidad de 13.300,00
- 7, Aprovechamiento de aguas de la matriz, van invertidas hasta la fecha en la construcción de depósitos, adquisición de un grupo motor-bomba, tubería e instalación, etcétera, cantidades por valor de 23.957,94

Rebajas

- 1, Urinarios.—Se han derribado cua-

tro urinarios situados en distintos puntos de la población, por cuyo motivo se dá de baja 500,00

PASIVO

- 1, Altas.—A la entidad Banco de Gijón, por diferencia a su favor entre el saldo de 1.º de Julio y el que aparece en esta fecha de cuenta de crédito abierto a este municipio 244.322,60
- 1, Bajas.—Importe 86 Obligaciones de la Deuda por Resultas, amortizadas en este ejercicio semestral 43.000,00
- 2, Satisfecho a la Excm. Diputación provincial por concepto de atrasos del contingente du-

244.322,60

43.000,00

Tercera parte

RESUMEN

Capital activo	13.434.802,58		
Aumentos	556.978,98	13.991.781,56	
Rebajas		500,00	13.991.281,56
Capital pasivo	6.574.313,03		
Altas	244.322,60	6.818.635,63	
Bajas		122.497,97	6.696.137,66
Capital liquido			7.295.143,90

Para que conste y sea unido al expediente del particular, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Gijón, a seis de Abril de mil novecientos veintisiete.—Visto bueno, E. Tuya.—F. Díez Blanco.

Aprobado por la Comisión municipal permanente y Ayuntamiento pleno, en sesiones de 11 y 19 de Abril, respectivamente, del corriente año.

Gijón, 14 de Mayo de 1927.—El Secretario, F. Díez Blanco.
R. al núm. 1.699

Alcaldía de Santa Eulalia de Oscos.

Confecionado por la Junta respectiva el reparimiento general de utilidades de este concejo para el actual año de 1927, queda expuesto al público con los documentos que lo integran, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de dieciocho dias hábiles, a fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y formular contra él las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público a medio del presente, en cumplimiento de lo que determina el nuevo Estatuto municipal.

Consistoriales de Santa Eulalia de Oscos, a 11 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Francisco Graña.

R. al núm. 1.694

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Don Félix Lamela Cartea, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

rante este ejercicio semestral 15.327,27

3, Satisfecho a D. Cristóbal Valdés Menéndez, a cuenta de lo que se le adeudaba por la compra de unos terrenos en la Avenida de R. Rendueles 10.847,46

4, A D. Victor Felgueroso, a cuenta por la compra de un solar para la casa de Correos 20.823,24

5, A D. Joaquin de la torre y a don José M.^a Rodriguez por la compra de la casa número 28 de la calle Corrida. 20.000,00

6, A la Compañía Popular de Gas, por ampliación de alumbrado en las aldeas del concejo. 12.500,00

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo promovido ante este Tribunal provincial por don Antonio Manzano Bustio contra acuerdo del Ayuntamiento de Noreña, de nueve de Febrero y veinticinco de Marzo anteriores, sobre nombramiento de Directores de la Banda municipal; dicho Tribunal dictó la siguiente

Providencia:

Por interpuesto el recurso Contencioso-administrativo, reclámese del señor Alcalde de Noreña el expediente gubernativo y publíquese su interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración, y al otrosi por hecha la designación de domicilio. Oviedo, nueve de Mayo de mil novecientos veintisiete.—Hay una rúbrica.—Ante mí, Lic. Alfonso Ortega—Rubricado.

Para que conste y tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la expido en Oviedo, a diez de Mayo de mil novecientos veintisiete.—Félix Lamela.

R. al núm. 1.669

Juzgado de Pola de Lena

Don Miguel Romón Chacel, Juez de instrucción de Pola de Lena y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Victorio Bilbao y a Domingo Noval, domiciliados últimamente en Armada, de este partido, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez

días, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración en sumario que se instruye por hurto de dinero y efectos, con el número 173 de 1926.

Dado en Pola de Lena, a ocho de Mayo de mil novecientos veintisiete.—Miguel Romón.—El Secretario, Canuto Hévia Alvarez.

R. al núm. 1.681

Juzgado de Boal

Don Juan M. Villamil, Juez municipal en funciones, de este término de Boal.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a la Ley provisional del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, ley de Justicia municipal y más disposiciones legales.

Los aspirantes presentarán en este Juzgado sus solicitudes documentadas, en el término de quince días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Boal, dieciséis de Mayo de 1927.—El Juez municipal, Juan M. Villamil.

R. al núm. 1.712

Juzgado de Luarca

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de veintinueve de Abril último y cuatro del corriente, dictadas en el juicio declarativo de mayor cuantía, propuesto por el Procurador don José Rodríguez Guardado, a nombre de los hermanos don José y don Manuel A. Suárez y Suárez, mayores de edad, viudo el primero, casado éste, dedicados al comercio, vecinos de Buenos Aires (República Argentina), para que dejen a disposición de los demandantes, bienes inmuebles, cancelándose las inscripciones en el Registro de la propiedad, referentes a ellos, con las rentas y frutos percibidos y debidos percibir, acordé se emplace o se haga un segundo llamamiento a los demandados doña Gregoria Suárez y Suárez, don José y doña Carmen, de iguales apellidos, así como también a don José Rodríguez Menéndez, como marido y legal representante de otra de las demandadas doña Celestina Suárez y Suárez, ausentes en América, con paradero ignorado, para que dentro de quince días, improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a dichos demandados ausentes, expido la presente cédula en Luarca, a cinco de Mayo de mil novecientos veintisiete.—El Secretario judicial, Lic. Carlos Cadavieco.

R. al núm. 1.674

Tribunal Industrial especial de Oviedo

El Licenciado D. Antonio Lopez Planas, Secretario del Tribunal Industrial de la provincia de Oviedo.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia:

En la ciudad de Oviedo, a catorce de Agosto de mil novecientos veinticinco, el Sr. D. Joaquín Alvarez Soto-Jove, Juez Presidente del Tribunal Industrial de la provincia, ha visto los presentes autos de juicio verbal, entre partes, de la una como demandante, D. Manuel Vicente Arranz, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Campomanes, concejo y partido judicial de Pola de Lena, como representante legal de su hijo menor Manuel Vicente Lopez, representado por el procurador D. Sabas García Arango, y dirigido por el Licenciado D. Alfonso Muñoz de Diego, y de la otra, como demandados, D. Joaquín Payá, mayor de edad, domiciliado últimamente en Campomanes, y cuyo actual paradero se ignora, representado por los Estrados del Tribunal por su rebeldía, y citado en forma legal para el juicio verbal, a medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia; D. Angel Maiz Norihansen y D. Joaquín María de Arellano Palme, mayores de edad, propietarios y vecinos de Bilbao, a quien representa el Procurador D. Manuel Alvarez Cabal, y defiende el Licenciado D. Bernabé Alvarez y Fernandez Peña, sobre reclamación de indemnización por accidente del trabajo; y

Fallo:

Que declarando haber lugar en parte a la demanda, debo condenar y condono a los demandados D. Angel Maiz Norihansen y don Joaquín María de Arellano y Palme, a que satisfagan al demandante Manuel Vicente Arranz, como legal representante de su hijo menor Manuel Vicente Lopez, la cantidad de ciento veintiseis pesetas, por los cuarenta y dos jornales adeudados, mas trescientas ocho pesetas veinticinco céntimos por las tres cuartas partes del jornal durante el tiempo que estuvo incapacitado temporalmente para el trabajo, o sea, un total de cuatrocientas treinta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, absolviéndoles de los demás extremos de la demanda, y de toda ella al otro demandado D. Joaquín Payá.

Así por esta mi sentencia, cuya notificación por lo que se refiere al otro demandado rebelde don Joaquín Payá, se hará en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Alvarez.—Rubricado.

Publicación:

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez Presidente que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fé.—Antonio Lopez Planas.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Joaquín Payá, expido el presente que firmo en Oviedo, a dieciocho de Mayo de mil novecientos veintisiete.—P. S., Joaquín Alvarez.

R. al núm. 1.700

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

QUIRÓS MENENDEZ, Manuel, de 43 años de edad, hijo de José y Susana, viudo, carpintero, natural de Oviedo, y vecino de la ciudad de Ferrol, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villalba, dentro del término de diez días con el fin de constituirse en prisión en la cárcel de este partido a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye con el número 90 de 1926, sobre hurto de dinero.

1.683

MENENDEZ MORAN, Francisco, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Trada, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Coruña, ante el Juez instructor D. Enrique Villarreal Truán, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado Militar permanente de la 8.ª Región, en Coruña.

1.690

FERNANDEZ GAYOL, Jesús, hijo de Florentino y de Emilia, natural de Nenin, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, soltero, estatura un metro 685 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Artillería, D. José Hilla Tuero, con destino en el 2.º Regimiento de Artillería de Costa, de guarnición en El Ferrol.

1.665

ANUNCIOS NO OFICIALES

FUNDICIÓN MANZANEDA, S. A.

Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26 y 27 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, para el día 28 del corriente mes, a las doce de la mañana, en las oficinas de la misma, calle de Llano-Ponte, núm. 24 Avilés, con objeto de examinar, discutir y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio terminado en Diciembre 31 de 1926.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les imponen los artículos 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos, en virtud de la cual, para poder tener acceso a la Junta, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, cuando menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la expresada Junta.

Avilés, Mayo 9 de 1927.—El Presidente del Consejo, Juan Sitges.

R. al núm. 1.661

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO OVIEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 784, expedido por este Banco el 21 de Julio de 1925, a nombre de don José González Cofiño, por pesetas nominales dos mil quinientas, en cinco títulos; números 166.636, 182.701, 702, 187.152 y 193.646, representativos de cinco acciones números 626.636, 353.221, 22, 657.672 y 674.013 del Banco Español del Río de la Plata; se hace público a los efectos del artículo número 33 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción.

Oviedo, 16 de Mayo de 1927.—El Director Gerente, Armando de las Alas Pumariño.

= PÉRDIDAS Y HALLAZGOS = DE GANADOS

DE SOMIEDO

De los pastos de Caunedo y Llamardal desapareció el día 12 del corriente una mula propiedad de Amalia Voto, de Llamardal, en este concejo, de las señas siguientes:

Edad seis años, pelo torda, alzada seis cuartas y media, cola regular. Su valor 625 pesetas, próximamente.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para que la persona que la tenga en su poder la entregue o avise a su dueño, el que abonará los gastos que haya originado.

Somiedo, 14 de Mayo de 1927.—El Alcalde, B. Abol.

Esc. Tip. del Hospicio provincial